

MINISTERIO DE FOMENTO

7167 *ORDEN de 17 de marzo de 1997 por la que se declaran decaídos de sus derechos de adquirir la condición de funcionarios de carrera en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, a los funcionarios que en la misma se indican (convocatoria de 27 de diciembre de 1995).*

Por Orden de 24 de octubre de 1996 del Ministerio de Fomento («Boletín Oficial del Estado» número 268, de 6 de noviembre), se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación de los opositores procedentes de la convocatoria de 27 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 5, de 5 de enero de 1996).

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Documento nacional de identidad	Puesto de trabajo	Nivel	Destino
1597272346A1431	Muñoz Alonso, Luis M.	4-7-1963	15.972.723	A. Servicio Público .	12	Administración Segunda de Tarrasa.
2268052613A1431	López Andréu, Fermín	17-6-1960	2.268.052	A. Servicio Público .	12	Valencia.
0192134713A1431	Fernández Alonso, Carlos. ...	2-9-1961	1.921.347	A. Servicio Público .	12	Madrid.

En consecuencia, los citados funcionarios causarán baja en el Registro Central de Personal, así como en las relaciones de puestos de trabajo del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Departamento, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

7168 *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 1997, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU.*

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU convocadas por Orden de este Ministerio de 26 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar,

El apartado segundo de la citada Orden de 24 de octubre establece que para la adquisición de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación los aspirantes objeto de este nombramiento deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la citada Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Concluido este plazo posesorio, y como quiera que los aspirantes don Fermín López Andréu, don Carlos Fernández Alonso y don Luis María Muñoz Alonso no han cumplido con lo preceptuado en el apartado segundo de la mencionada Orden,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Declarar decaídos de sus derechos de adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación a los siguientes aspirantes:

en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento —paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid—, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación al órgano que la dictó de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de marzo de 1997.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ANEXO

Facultativos superiores de organismos autónomos del MOPU

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Sistema de acceso	Puntuación
Ornía Laruelo, Dionisio	9.360.526	Libre	45,7
Marcuello Olona, Concepción Visitación	11.814.242	Libre	45,3
García Álvarez, Luis	11.063.759	Libre	45,1
Almarza Fernández, Neftali Guillermo	10.032.512	Libre	37,1
Amar Santacruz, María Teresa	50.833.689	Libre	36,4
Cifuentes Cerra, Nicolás	50.823.172	Libre	35,0
Divar Rodríguez, Jaime	1.472.638	Libre	34,4
Alonso Anchuelo, Marta	2.619.013	Libre	32,5